

JORNADA sobre la REFORMA del CÓDIGO PENAL

*Nuevas implicaciones para la
EMPRESA, ADMINISTRADORES
Y DIRECTIVOS*

12 de DICIEMBRE de 2013, 16:45 h.

Recinte Firal, POIMA (Maó)

Colaboran:

CONSIDERACIONES INICIALES

El Código Penal de 1995 se reformó en el 2010 para incorporar multitud de novedades, entre las que destaca la posible imputación de responsabilidad penal a las personas jurídicas en determinados supuestos y situaciones. Al objeto de clarificar y definir los criterios de responsabilidad penal para las empresas el Anteproyecto de Ley Orgánica de modificación del Código Penal (abril 2013) incorpora un mayor detalle y clarificación de los supuestos de asignación de responsabilidad penal a las empresas y a sus administradores y directivos.

NUEVAS IMPLICACIONES Y RESPONSABILIDADES

Considerando las novedades de la Ley Orgánica 5/2010 y las actualizaciones del citado Anteproyecto de reforma del Código Penal de abril de 2013, los aspectos más relevantes a considerar por las empresas y sus directivos son las siguientes:

- **Responsabilidad Penal de la Empresa (RPE)**

Considerar el nuevo marco y criterios para la imputación de responsabilidad penal a la empresa por las acciones realizadas por los administradores y directivos, así como por todos aquellos sometidos a la autoridad de los anteriores (empleados, agentes, colaboradores...) por no disponer de controles y procedimientos de prevención de la RPE.

- **Modelo de Prevención**

El Anteproyecto de abril 2013 clarifica y determina los requisitos de los procedimientos y controles de prevención de la RPE. Los requisitos de los procedimientos establecen una guía de actuación para una mayor garantía jurídica y determinan el marco de excepción o atenuación de responsabilidad penal.

- **Responsabilidad Penal de los Directivos**

El nuevo Código Penal establece una responsabilidad directa y personal de prevención y control a los directivos, administradores de hecho o de derecho, siendo responsables del establecimiento del Modelo de Prevención de la Empresa.

PROGRAMA

16:15 Apertura sala.

16:45 Bienvenida y presentación de la jornada por D. Pedro Monjo Cerda, Secretario General de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid.

17:00 Ponencia a cargo de D. Abel Bonet (*Bonet Consulting*):

- Introducción y Marco General en materia de cumplimiento normativo.
- Código Penal actualizado en 2010 y 2013, Nuevas responsabilidades y requerimientos en materia de control preventivo para las empresas y su equipo directivo.
 - Aspectos fundamentales de la RPE Responsabilidad Penal de la Empresa
 - Criterios de asignación de responsabilidad penal en la empresa y sus directivos.
 - Vías de Imputación.
 - Delitos a considerar en el entorno de la empresa.
 - Marco de Sanciones y responsabilidades en materia de RPE.
 - Implantación del Modelo de Prevención y defensa, nuevos requisitos del 2013.
 - Procedimientos requeridos por la reforma penal 2013 para mitigar / eliminar la Nueva Responsabilidad Penal de las Empresas y de los Directivos
- Conclusiones y Temas relevantes a considerar

18:00 Ponencia a Cargo de Dña. M^a Mar Moreno González (*Allianz*)

Responsabilidad civil de los administradores. Riesgos desde el punto de vista asegurador.

18:30 Conclusiones. Preguntas.

REFORMA 2013 DEL CÓDIGO PENAL

Nuevas implicaciones y responsabilidades para empresas y directivos

OBJETIVOS Y DESTINATARIOS

Conocer los aspectos fundamentales a considerar a nivel operativo, organizativo y personal por parte de la empresa y sus directivos por las nuevas implicaciones y responsabilidades de carácter penal.

El seminario esta dirigido a **Directores Generales, Miembros de Consejos de Administración, y a directivos y/o profesionales** de las áreas de:

- Cumplimiento Normativo
- Asesoría Jurídica
- Recursos humanos
- Calidad
- Auditoría y/o Control interna
- Auditores de Cuenta
- Asesores de Empresa

PONENTES

ABEL BONET es Economista, Auditor PADE del IESE, postgrado en MIT Sloan School of Management. Miembro del REA del ICJCE y del Consejo Consultivo del RASI del Consejo General de Colegios de Economistas, Director del Programa de Expertos en Prevención Blanqueo y Responsabilidad Penal de la Empresa de Diversas Instituciones y Corporaciones Profesionales. Socio de BONET consulting. Miembro de Comités de Aplicación de las Recomendaciones del SEPBLAC y Planes de Prevención Penal de diversas entidades financieras, inmobiliarias, fundaciones, seguros y otros sectores.

M^a de Mar Moreno González, Licenciada en Económicas con la Especialidad de Financiación por la Universidad Complutense de Madrid. Iniciando su carrera con perfil financiero (Departamento de Fusiones y Adquisiciones de Bilbao Merchant Bank/BBVA y Dirección de Presupuestos del Ministerio de Economía y Hacienda), dirige su desarrollado profesional hacia el sector asegurador (Departamento de Auditoria Interna de La Equitativa, S.A./Grupo Helvia y División de Consultoría Informática de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.). Desde 1992 pertenece al Grupo Allianz en España, asumiendo en la actualidad la posición de Senior Underwriter Specialist - Liability & Financial Lines en la División de Patrimoniales y Responsabilidad Civil, Área de Empresas y Reaseguro.

LUGAR

Duración:
1,45 horas

Precio:
Gratis

Fecha y lugar de celebración:
12 de diciembre de 2013
A las 16:45 h.

Recinte Firal, POIMA (Mahón)